



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), octubre 12 de 2022

Proceso:	Verbal –Responsabilidad Civil Contractual
Demandantes:	1. Néstor Gómez González y otros (Principal) 2. Noralba Guerrero Jaramillo (acumulado)
Demandados:	1. Rogelio Alberto Gaviria 2. Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío “Cooburquín” y 3. La Equidad Seguros Generales O.C.
Llamado en garantía	La Equidad Seguros Generales O.C.
Radicado:	630013103002-2019-00317-00
Asunto:	Pone en conocimiento Requiere

1. Se ponen en conocimiento, los siguientes documentos, bajo la advertencia que de los mismos se llevará a cabo su contradicción en la audiencia fijada para el 1 de marzo de 2023:

1.1. La constancia de radicación de la solicitud ante la Fiscalía (doc.58)

1.2. Los docs. 60 y 62 del expediente digital, provenientes de la Junta Regional de Calificación de Invalidez

1.3. La respuesta otorgada por La Equidad Seguros Generales, que reposa en el doc. 60 del expediente digital.

2. De cara a los memoriales provenientes de la Junta Regional de Calificación de Invalidez, en los que se informa la documentación necesaria para rendir la experticia, así como el valor de los honorarios que se debe pagar, se requiere a la parte interesada, para que proceda de conformidad con el fin de que dicho dictamen se pueda rendir oportunamente por parte de la Junta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)